

Expte. **B-120-92 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Ordenanza Ref: Designar con el nombre de Intendente LEANDRO LAGUIA a una calle de la ciudad. Anex. D-166-98 D.E. B-2997-98 PEÑA Esc. LEANDRO LAGUIA – Solicita que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del Esc. LEANDRO LAGUIA.-

VISTO:

Los pedidos de designación de una calle de nuestra ciudad con el nombre de Leandro Laguía.-

CONSIDERANDO:

Que el Esc. LEANDRO LAGUIA fue electo Intendente de Pergamino, en mayo de 1955, actuando como tal hasta el quiebre del Orden Constitucional, operado en el mismo año.-

Que durante toda su vida fue un activo militante políticos del campo popular, en sus orígenes juveniles dentro de la U.C.R. y con el advenimiento del peronismo se incorporó a ese movimiento ocupando distintos cargos partidarios, hasta llegar a ejercer la más alta figura institucional y política de nuestra ciudad.-

Que, asimismo, tuvo destacada actuación en el ámbito gremial profesional, llegando a ocupar el cargo de Presidente del Colegio de Escribanos Delegación Pergamino, amén de formar parte del Tribunal Notarial y Consejero Provincial del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.-

Que también atesoró el reconocimiento popular por su actividad dentro de las instituciones deportivas o de bien público de nuestra ciudad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día **30 de noviembre de 2007 sancionó por unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Intendente **LEANDRO LAGUIA** a la -----
----- actual arteria conocida como “Intendente Biscayart Sur”, cuya traza corre paralela al Arroyo Pergamino lado Sur, desde Avda. Juan B. Justo hasta Avda. Illia y su futura extensión.-

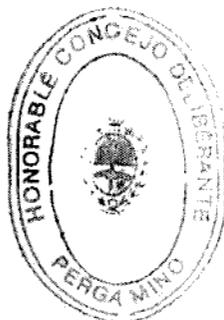
ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios a efectos de la -----
----- debida señalización.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, diciembre 3 de 2007.-

ORDENANZA N° 6746/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino